



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.285833/2022. Sr. Escudero Dario

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. ESCUDERO, Darío Hernán, DNI: 33.432.905, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado por la recurrente está comprendido en la RHCD 1025/2011;

- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2022, del Sr. ESCUDERO, Darío Hernán, DNI N°: 33.432.905, otorgando la prórroga de 1 (un), para culminar la Carrera de Medicina.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

